



CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Presentación

La Universidad de Antioquia y la Universidad de los Andes han unido esfuerzos con el fin de propiciar la investigación conjunta.

Temáticas que aborda la convocatoria

La convocatoria promueve la presentación de proyectos en las siguientes áreas temáticas:

1. Conflicto/posconflicto: Violencia/seguridad/paz/memoria
2. Política contemporánea/relaciones internacionales: Subjetividades políticas/ciudadanías/gobernanza y gobernabilidad/relación estado-sociedad Globalización/relaciones internacionales/drogas/cooperación internacional/política exterior
3. Diversidad cultural y problemas sociales del desarrollo: Conflictos socioambientales/minería/consulta previa/derechos étnicos/ecología política/sistemas de protección social/alteridades - identidades/relación naturaleza-sociedad/espacio/patrimonio/género
4. Educación, salud y bienestar: Niñez - adolescencia/violencia escolar-matoneo/pedagogía y educación en lenguas/arte y educación / sistemas de protección y bienestar social
5. Ciencia/conocimiento/epistemología de las ciencias: Sociología de las ciencias/políticas de ciencia y tecnología/Sistemas de medición de impacto y calidad de la producción científica/historia de las ciencias/epistemologías plurales, colonialidad del conocimiento

Monto y tiempo de ejecución:

Se cuenta con \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) como aportes para el desarrollo de los proyectos. Las propuestas podrán ser presentadas contemplando un tope máximo de \$100.000.000 de financiación. El número de proyectos aprobados dependerá de la cantidad de solicitudes recibidas y de montos solicitados.

Los proyectos deben plantear su ejecución en un término mínimo de 12 meses y máximo de 24.

Requisitos generales

Vinculación de estudiantes de posgrado:

- Las propuestas deben incluir la vinculación de uno o más estudiantes de posgrado, de cada una de las universidades, como mínimo durante un semestre. El estudiante se puede relacionar como NN al presentar el proyecto pero para firmar el acta de inicio se debe incluir con nombre propio.
- Pueden vincularse estudiantes de pregrado en calidad de estudiantes en formación. Para el caso de la Universidad de los Andes, los estudiantes deben estar inscritos en la materia que se ha creado para tal fin en cada departamento.

Profesores e investigadores:

- Los investigadores deben tener actualizada su información en la plataforma Scienti de Colciencias (CvLAC) al momento de cierre de la convocatoria. El (os) grupo(s) que presenta la propuesta deberán ser reconocidos por Colciencias, o en su defecto estar registrados en la plataforma Scienti.
- Un investigador no podrá participar en más de un proyecto en esta convocatoria.
- Para el caso de la Universidad de Antioquia, todos los investigadores que presentan la propuesta deberán estar a paz y salvo con los compromisos asumidos en anteriores convocatorias del CODI al inicio del proyecto en caso de ser aprobado.
- Para el caso de la Universidad de los Andes, podrán presentarse propuestas en las cuales participe más de un profesor de planta, de uno o más departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales. También es posible aliarse con investigadores de otras unidades, siempre que participe como mínimo un profesor de la Facultad de Ciencias Sociales. Aquellos que cuentan con proyectos activos deben explicar la relación entre el proyecto en curso y la propuesta que se presenta.

Procedimiento

- La convocatoria cuenta con dos etapas para la presentación de proyectos. En la primera se recibirá un anteproyecto o propuesta de investigación que consiste en máximo dos páginas en las cuales se debe especificar: objetivo general; programa o línea de investigación a la que se suscribe; posible equipo de investigadores principales de ambas universidades; planteamiento general del problema. Además se debe indicar si para continuar con el proceso de construcción del proyecto se requieren viajes a Medellín o a Bogotá de alguno de los investigadores. En este caso las respectivas unidades de las Universidades cubrirán los gastos de desplazamiento correspondientes y no se financiará más de un pasaje por propuesta.
- La primera etapa, o anteproyecto, no implica la evaluación ni selección de propuestas, pero es indispensable para continuar con el proceso.
- La segunda fase consiste en la presentación final de proyectos de investigación con base en el formato correspondiente (ver anexo 1).
- Los investigadores cuya propuesta sea seleccionada dispondrán de máximo tres meses para dar inicio al proyecto, contados a partir de la publicación de resultados

Rubros financiables

El presupuesto con cargo a la financiación de la presente convocatoria puede incluir gastos de personal, materiales, salidas de campo, viajes, servicios técnicos, publicaciones y difusión. Los costos de los

productos de investigación, incluyendo la publicación de un libro, pueden hacer parte del presupuesto del proyecto.

Rubros NO financiables

Está prohibido realizar gastos que no contribuyan a cumplir los fines de la convocatoria. Tampoco se financiarán salarios de personal de planta de ninguna de las dos universidades, compra de equipos, bibliografía o software.

Proceso de evaluación y selección

- Las dos universidades conformarán un comité mixto para la recepción y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de la convocatoria.
- Para el caso de la Universidad de los Andes, los proyectos finales deben ser remitidos con el aval del director del Departamento donde se haga explícito cuál fue el proceso de selección de las propuestas.
- Cada propuesta será evaluada por dos pares externos a ambas universidades de acuerdo con el formato adjunto (anexo 2). La tercera evaluación estará a cargo del comité mixto.

Cronograma

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Septiembre 10
Recepción de anteproyectos o iniciativas de investigación	Octubre 1
Posibles viajes de los investigadores para la construcción conjunta de proyectos	Octubre 7 a noviembre 1
Cierre de la convocatoria	Noviembre 4
Revisión de requisitos por parte de cada Universidad	Noviembre 4 al 11
Evaluación de los proyectos coordinada por el Comité Mixto	Noviembre 13 a Diciembre 9
Publicación de resultados	Diciembre 11

Compromisos

Entregar un informe de avance transcurrido la mitad la mitad del tiempo del proyecto al comité mixto y un informe final a los 3 meses de terminado el proyecto.

El informe final debe incluir los principales resultados de la investigación, ser claro sobre resultados concretos del proyecto tales como artículos en revistas especializadas e indexadas, capítulos de libro, libros, ponencias en eventos académicos, entre otros.

Además de los productos académicos y dirigidos a públicos especializados, se espera que el desarrollo del proyecto incluya estrategias y productos de difusión a públicos más amplios (notas de prensa,

artículos en revistas de opinión, entrevistas radiales, exposiciones, talleres, productos audiovisuales para la web, o visibilidad en otros medios masivos de comunicación).

Otras consideraciones

Cambio de rubros: Los investigadores principales podrán, en cualquier momento, realizar libremente cambios en los rubros del presupuesto, sujeto a las siguientes condiciones: a) Siempre que sean necesarios, para cumplir con los fines de la investigación; b) Realizarlo dentro del tiempo de ejecución de la investigación; c) Informar oportunamente al Comité Mixto.

Prórrogas de tiempo: Los investigadores principales podrán solicitar una adición en tiempo, sujeto a las siguientes condiciones: a) La prórroga en tiempo no implica adición de recursos b) Debe Informar oportunamente al Comité Mixto, especificando las actividades pendientes y el tiempo requerido para ejecutarlas; b) Se otorgará una prórroga de máximo 6 meses para la finalización del proyecto.